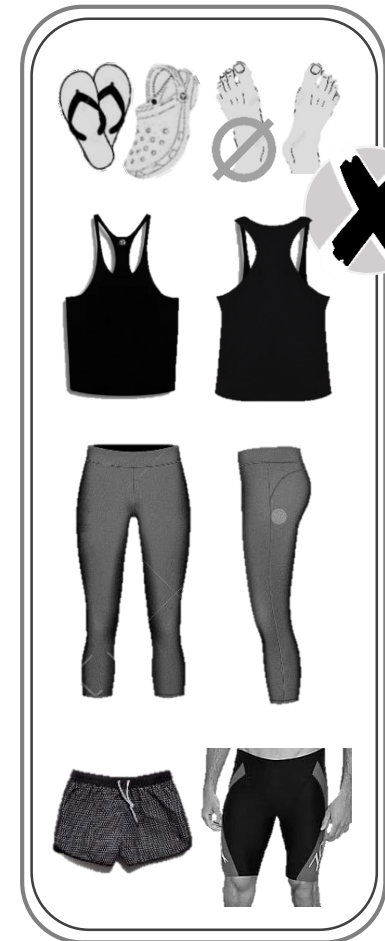


# CÓDIGO DE VESTIR CABALLEROS

1. Siempre usar ropa deportiva durante el entrenamiento o actividad física dentro de las instalaciones.
2. No se permite el uso de jeans, mezclilla, bermudas o ropa no deportiva para el entrenamiento.
3. El zapato debe ser forzosamente deportivo durante el ejercicio físico y durante la estancia en las áreas de entrenamiento.
4. No está permitido el uso de prendas con diseños o palabras altisonantes y/o imágenes obscenas.
5. Está prohibido andar o permanecer descalzo en cualquier área de las instalaciones.
6. No está permitido el uso de camisetas de tirantes o tipo "hilo", en caso de portar camiseta, los tirantes deberán ser de mínimo 5 cms de ancho y la parte alta de la espalda deberá cubrir mínimo hasta la línea de los omóplatos.
7. No se permite el uso de playeras o camisetas con los laterales descubiertos o aperturas pronunciadas en axilas, pectorales y espalda. Así como no haber sido cortadas.
8. El uso de shorts y pants deportivos deben ser holgados.
9. No se permite el uso de lycras, si así desea su entrenamiento deberá usar un short holgado sobre la lycra, de la misma manera no pueden usarse pantalones o pants ajustados.
10. El uso de la toalla forma parte obligatoria del equipo de entrenamiento y esta deberá ser de tamaño considerable que cubra en totalidad el ancho de la espalda.



NO OLVIDES LLEVAR SIEMPRE CONTIGO TU TOALLA CON UN LARGO MÍNIMO DEL ANCHO DE TU ESPALDA 😊



ESTIMADO USUARIO DE CALIFORNIA FITNESS, SE LE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA APOYARNOS CON EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRO CÓDIGO DE VESTIR, ES MUY IMPORTANTE PARA CALIFORNIA FITNESS MANTENER UN AMBIENTE FAMILIAR PARA QUE TODO USUARIO SE SIENTA CÓMODO Y RESPETADO, LIBRE DE JUICIOS E INTIMIDACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO NO SEA DAÑANO Y DETERIORADO DEBIDO A LA TRASPIRACIÓN NATURAL DE LOS USUARIOS. EN CASO DE NO APEGARSE AL CÓDIGO DE VESTIR, EL EQUIPO DE STAFF REALIZARÁ LA OBSERVACIÓN Y PEDIRÁ AL USUARIO QUE SE CAMBIE O RETIRE DE LAS INSTALACIONES Y DE INCURRIR EN TRES OCASIONES, SU CONTRATO PODRÁ SER CANCELADO Y NO TENDRÁ ACCESO EN LO POSTERIOR A LAS INSTALACIONES COMO SOCIO NI COMO INVITADO.

\* De ser miembro VIP, se efectuará el cobro de penalización por cancelación anticipada y cualquier adeudo pendiente (en caso que aplique) \*

# CÓDIGO DE VESTIR DAMAS

1. Siempre usar ropa deportiva durante el entrenamiento o actividad física dentro de las instalaciones.
2. No se permite el uso de jeans, mezclilla, bermudas o ropa no deportiva para el entrenamiento.
3. El zapato debe ser forzosamente deportivo durante el ejercicio físico y durante la estancia en las áreas de entrenamiento.
4. No está permitido el uso de prendas con diseños o palabras altisonantes y/o imágenes obscenas.
5. Está prohibido andar o permanecer descalzo en cualquier área de las instalaciones.
6. Las camisetas para entrenamiento no podrán ser de tipo "hilo" o tirantes.
7. El uso de playeras sin mangas, solo permite un límite de 4 cms como mínimo en los tirantes y la parte alta de la espalda deberá cubrir mínimo hasta la línea de los omóplatos.
8. No se permite el uso de playeras, tops o camisetas con los laterales, espalda o abdomen descubiertos.
9. El uso de shorts ajustados y lycras cortas deben cubrir por completo y por debajo del glúteo en todo momento (incluso, realizando cualquier ejercicio) de ser un short holgado, deberá contar con un largo a mitad del muslo.
10. El uso de la toalla forma parte obligatoria del equipo de entrenamiento y esta deberá ser de tamaño considerable que cubra en totalidad el ancho de la espalda.



NO OLVIDES LLEVAR SIEMPRE CONTIGO TU TOALLA CON UN LARGO MÍNIMO DEL ANCHO DE TU ESPALDA 😊



ESTIMADO USUARIO DE CALIFORNIA FITNESS, SE LE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA APOYARNOS CON EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRO CÓDIGO DE VESTIR, ES MUY IMPORTANTE PARA CALIFORNIA FITNESS MANTENER UN AMBIENTE FAMILIAR PARA QUE TODO USUARIO SE SIENTA CÓMODO Y RESPETADO, LIBRE DE JUICIOS E INTIMIDACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO NO SEA DAÑANO Y DETERIORADO DEBIDO A LA TRASPIRACIÓN NATURAL DE LOS USUARIOS. EN CASO DE NO APEGARSE AL CÓDIGO DE VESTIR, EL EQUIPO DE STAFF REALIZARÁ LA OBSERVACIÓN Y PEDIRÁ AL USUARIO QUE SE CAMBIE O RETIRE DE LAS INSTALACIONES Y DE INCURRIR EN TRES OCASIONES, SU CONTRATO PODRÁ SER CANCELADO Y NO TENDRÁ ACCESO EN LO POSTERIOR A LAS INSTALACIONES COMO SOCIO NI COMO INVITADO.

\* De ser miembro VIP, se efectuará el cobro de penalización por cancelación anticipada y cualquier adeudo pendiente (en caso que aplique) \*